

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDIA

DECRETO N°: 0 2 5 1

EN CONCON, 03 FEB 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250.
- D. Solicitud de Pedido, Área Social del Departamento Desarrollo Comunitario de fecha 29 de Enero de 2015.
- E. Especificaciones Técnicas y Bases Administrativas adjuntas.
- F. Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°21 de fecha 30 de Enero del 2015, otorgado por Jefe de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

1. **LICITESE**, a través de la Dirección de Administración y Finanzas, los bienes requeridos en la solicitud de pedido, Área Social, aproximadamente mensual 150 cajas de mercaderías que contengan según se indica a continuación, por un periodo de 24 meses.
 - 1 Legumbre
 - 1 Jurel
 - 1 Azúcar
 - 1 Arroz
 - 1 Harina
 - 2 Paquete de Fideos
 - 3 Salsas de Tomate
 - 2 Cajas de Te
 - 1 Sopa
 - 1 Aceite de litro
 - 1 Leche de 400 grs.
2. **APRUÉBESE**, las especificaciones técnicas y bases administrativas.
3. **IMPÚTESE**, el gasto a la cuenta correspondiente.
4. **PROCÉDASE**, a publicar el presente Decreto Alcaldicio a la licitación respectiva en Mercado Público.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE